



## Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

### RESOLUCION MUNICIPAL N° 223/96

• • • 19 de diciembre de 1996

#### CONSIDERANDO :

Que, el Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de ultimar detalle, referente al acto de fin de gestión 1996, realizó un ALMUERZO-TRABAJO, con la participación de todo el personal dependiente del Organo Deliberante.

Que, en dicho acto se consideraron los informes de fin de gestión, correspondiente a cada área y rango.

#### POR TANTO :

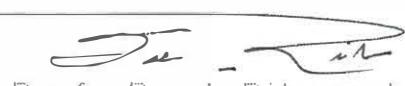
El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión de fecha 19 de diciembre de 1996.

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Apruebase el desembolso, destinado al ALMUERZO-TRABAJO que realizó el Honorable Concejo Municipal el día 23 de diciembre de 1996, conforme a factura original adjunta.

Artículo 2º.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
Prof. Sarah Ribera de Ribera  
CONCEJAL SECRETARIA

  
Dr. Guido Añez Moscoso  
CONCEJAL PRESIDENTE

